

Anexo II

10ma Convocatoria “Proyectos de Innovación e Incentivos a la Docencia”

-Título del proyecto: “El aborto desde un abordaje social, de derechos humanos, de salud integral y accesible.”

-Profesora responsable: Flavia Carina CARMODY-
Prof. Adjunta en Salud Pública – LTS
Coordinadora del Núcleo Feminismos, Teorías de
Género y Sexualidades.

-Equipo participante:
Aux. Ahumada, Nadia
Aux. Bacci, Gimena;
Aux. Jazmín Vieytes
Estudiante: Eva Tabares

-Carrera/s y cátedra/s o área/s que intervienen:
Cátedra abierta “El aborto desde un abordaje social, de derechos humanos y de salud integral” (Resolución 342/19 C.D.) Núcleo Feminismos, Teorías de Género y Sexualidades de la FTS.

-Situación pedagógica que se pretende mejorar con la innovación:
Breve reseña del diagnóstico

Tal como mencionamos en la fundamentación de la Catedra Abierta, la Universidad Nacional de Entre Ríos se propone dentro de sus fines “difundir la cultura, la ciencia y la tecnología, orientándolas de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales, debiendo para ello interactuar con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes espirituales y materiales y propender a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las elevadas expresiones de la cultura nacional e internacional” (Art. 2. Estatuto de la UNER). Se propone desarrollar de esta forma, un conocimiento orientado a la resolución de los problemas locales y nacionales, desde una posición laica, democrática y libre.

¿Cómo puede el conocimiento aportar a la resolución de problemas que son transversales también a la comunidad sorda sin incluir las estrategias pedagógicas necesarias?

Decíamos también que un espacio de formación específico sobre un tema transversal a la sociedad como es el aborto, aporta la construcción de una sociedad democrática e inclusiva. La penalización y restricciones al acceso al aborto vulnera los derechos de las mujeres y de otras personas con capacidad de gestar al sostener las barreras de acceso económico, cultural y geográfico de amplios sectores sociales y la maternidad forzada en niñas y adolescentes.

Y quizás parezca una obviedad, pero este derecho es aún más vulnerado cuando se trata de personas sordas, ya que las mismas no acceden a la información necesaria sobre este tema (y otros tantos) en su lengua natural: la Lengua de Señas Argentina. Entendemos al derecho a la comunicación como un derecho humano a respetar. La comunidad sorda tiene su cultura particular, sus costumbres y su propia lengua, pero no por esto dejan de ser Argentines, por lo cuál, tienen derecho a acceder a la información en igualdad de condiciones que cualquier otr Ciudadadane.

Anexo II

Un espacio de formación abierto como es la Cátedra sobre aborto, que pretende ampliar derechos, requiere de prácticas innovadoras que garanticen que todos los estudiantes de la Facultad de TS que así lo decidan, puedan acceder.

Fundamentación

Por tratarse de una cátedra abierta, y considerando que en nuestra facultad cursan aproximadamente 240 estudiantes sordos en la Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas Argentina (TULSA), esta propuesta tiene como fin garantizar al acceso a la formación sobre un tema que resulta transversal para todas las personas, y en especial para las personas con capacidad de gestar.

Un espacio que se inscribe en la Universidad Pública, en la cual la FTS sostiene y promueve la formación de técnicos y profesionales con pensamiento crítico, capaces de reconocer las profundas desigualdades sociales de carácter histórico. Formación que se apoya en la trayectoria de nuestra casa de estudios en torno al abordaje y defensa de los derechos humanos en sus dimensiones sociales y políticas, y especialmente un gran reconocimiento y apoyo a la lucha de la comunidad sorda por el respeto de sus derechos lingüísticos.

Consideramos que implementar de modo sostenido, una cátedra con un equipo de Interpretación de Lengua de Señas Argentina-Español simultánea, que favorezca el intercambio de las docentes y panelistas con los estudiantes sordos, constituye una estrategia fundamental tendiente a fortalecer prácticas pedagógicas no excluyentes que contribuya al aprendizaje significativo de personas integrantes de la comunidad sorda de la ciudad y la región.

Dado que la UNER y en especial la FTS ha sido pionera con las propuestas académicas accesibles y en pos de la accesibilidad para la comunidad sorda como lo son la TULSA (en curso) y la TULSA-E (tres cohortes), la comunidad sorda tiene un gran reconocimiento a dicha institución. Creemos necesario continuar con esas prácticas no excluyentes que hagan que los estudiantes sientan que en nuestra casa de estudios se les reconoce como personas con derechos y que éstos son respetados: el derecho a estudiar y formarse en una universidad pública, derechos lingüísticos de acceso a la información en su lengua nativa, el derecho a ser reconocidos como ciudadanos argentinos con otra lengua y cultura, y por consiguiente, que logren acceder en igualdad de condiciones.

Objetivos del Proyecto

- Garantizar el derecho a la educación para las personas sordas a partir de la incorporación de TULSA-E a la cátedra abierta.
- Generar aprendizajes significativos en los estudiantes a partir de incorporar una práctica docente accesible.
- Promover la inclusión de estudiantes sordos en espacios de formación extracurricular que contribuyen al fortalecimiento de la ciudadanía.
- Favorecer el intercambio de las docentes y panelistas con los estudiantes sordos, que contribuya al aprendizaje significativo de personas integrantes de la comunidad sorda de la ciudad y la región.

Aspectos teóricos metodológicos que guían la propuesta.

Tal como se expresa en la Res. 025/2013 del CD, la innovación pedagógica "se define por oposición y contraste a una situación habitual en las aulas universitarias, se lo

Anexo II

reconoce cuando se altera el sistema relacional intersubjetivo de la clase tradicional y se modifica el sistema de vinculaciones en la triada docente-alumno-contenido...". Implementar en las clases a los recursos humanos que la misma Facultad ha formado, de forma tal que estos "recursos" garanticen los objetivos propuestos, constituyan un salto cualitativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, apostando a la transformación de la universidad pública en una universidad además, no excluyente. La puesta en marcha de esta propuesta, requiere la presencia en cada encuentro un equipo de Interpretación conformado por: de dos intérpretes y un asesor. Atendiendo a que la FTS tiene graduados en Interpretación que trabajan en este cruce de campos teóricos-activistas como lo son los feminismos y la discapacidad, creemos fundamental la participación de ellos en dicha actividad.

-Tiempo de realización y cronograma de actividades

6 encuentros a realizarse entre agosto y noviembre de 2019

Cronograma (sujeto a modificaciones)

8/08 - El aborto en clave socio-histórica, política y cultural

5/09 - Aborto y marco normativo, en las luchas por la despenalización Y la legalización

19/09 - Derecho a decidir en las infancias y adolescencias

3/10 - Abordaje integral del aborto en equipos de salud

24/10 - Abordaje integral del aborto en equipos de salud

22/11 - Experiencias singulares, institucionales y comunitarias relativas a las prácticas de aborto

Presupuesto (monto y rubros a financiar)

Se pretende financiar el trabajo pedagógico del equipo de intérpretes que implica: preparación previa a cada encuentro (sobre la temática, oradoras, etc.), preparación de material a utilizar en las clases e interpretación simultánea de todos los encuentros. Podríamos decir, aún a riesgo de objetivar a las personas, que para los propósitos descriptos, las propias intérpretes se constituyen en el "material didáctico". Por ello, se requiere financiar esta tarea.

Rubro a financiar: servicios de intérpretes de lengua de señas argentina.

Actividad	Rubro	Monto
Clase 1	Servicio de intérpretes	\$1.150
Clase 2	Servicio de intérpretes	\$1.150
Clase 3	Servicio de intérpretes	\$1.150
Clase 4	Servicio de intérpretes	\$1.150
Clase 5	Servicio de intérpretes	\$1.150
Clase 6	Servicio de intérpretes	\$1.150
TOTAL		\$ 6900

-Resumen del Proyecto

El presente proyecto se enmarca en la Cátedra Abierta "El aborto desde un abordaje social, de derechos humanos y de salud integral", aprobada recientemente por el Consejo Directivo y se propone implementar estrategias pedagógicas tendientes a garantizar la accesibilidad de esta instancia de formación extracurricular para les estudiantes sordos de la Facultad de Trabajo Social y de la comunidad.

Anexo II

La cátedra trata sobre un tema transversal a la sociedad como es el aborto y aporta la construcción de una sociedad democrática e inclusiva. La penalización y restricciones al acceso al aborto vulnera los derechos de las mujeres y de otras personas con capacidad de gestar al sostener las barreras de acceso económico, cultural y geográfico de amplios sectores sociales y la maternidad forzada en niñas y adolescentes.

Y quizás parezca una obviedad, pero este derecho es aún más vulnerado cuando se trata de personas sordas, ya que las mismas no acceden a la información necesaria sobre este tema (y otros tantos) en su lengua natural: la Lengua de Señas Argentina. Entendemos al derecho a la comunicación como un derecho humano a respetar. La comunidad sorda tiene su cultura particular, sus costumbres y su propia lengua, pero no por esto dejan de ser Argentines, por lo cuál, tienen derecho a acceder a la información en igualdad de condiciones que cualquier otr Ciudadane.

Un espacio de formación abierto como es la Cátedra sobre aborto, que pretende ampliar derechos, requiere de prácticas innovadoras que garanticen que todes les estudiantes de la Facultad de TS que así lo decidan, puedan acceder.

Flavia Carina CARMODY
Profesora responsable